



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 03-2019 /MPP**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Convocatoria de servicios de **01 Intérprete de lengua de señas Peruana.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo Social - Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. La **Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 030-2013-A/MPP**, que regula el proceso de contratación de servicios bajo la modalidad CAS.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• 03 años en labores del sector público o privado.• 01 año de experiencia como intérprete de lengua de señas Peruana en el sector público o privado.
Competencia	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad y predisposición para trabajar en equipo.• Servicio institucional y orientación a resultados.• Proactividad e integridad..
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Estudio universitario y/o técnico.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Lengua de Señas nivel básico, intermedio Y/o avanzado.• Ofimática básica (Word, Excel, Power Point)
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad inmediata y de tiempo completo• Conocimiento en la temática de discapacidad.• No tener impedimentos para contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades.• No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Realizar la interpretación de manera simultánea o consecutiva de la Lengua de Señas Peruanas (LSP) a cualquiera de las lenguas orales en el territorio peruano y viceversa.
- ✓ Apoyar al funcionario en la transmisión de mensajes a los administrados sordos usuarios de LSP para garantizar la atención al público proveen a las personas usuarias con discapacidad auditiva.
- ✓ Participar en el proceso de planeamiento, programación y organización de las actividades instructivas dirigidas al público con discapacidad auditiva durante su jornada de trabajo.
- ✓ Apoyar al funcionario en la producción de material informativo complementario a la labor de interpretación, según las necesidades de la entidad, dentro de su jornada de trabajo.
- ✓ Coordinar y articular su intervención con él o los funcionarios.
- ✓ Participar en todas las actividades que organice la Entidad en la que realiza la labor de interpretación, dentro de su jornada de trabajo.
- ✓ Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el responsable de la OMAPED

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo Social - Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED.
Duración del contrato	Inicio: 01 julio del 2019. Término: 30 setiembre del 2019.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (dos mil quinientos soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.